

SALTA, 10 de Diciembre de 2012

876/12

Expte. N° 14081/08

VISTO:

La Nota N° 2193/12 de fecha 11 de Setiembre de 2012, presentada por el entonces Director de Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Ricardo Jakúlica, por la cual solicita el reconocimiento de las tareas realizadas por el Ing. Juan Herman Robín como coordinador de la Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Ingeniería Industrial, desde el año 2005 hasta el 11 de Setiembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas tareas importan un alto grado de dedicación, toda vez que requieren el acompañamiento a los alumnos, a efecto de procurar el ámbito propicio para la realización de la práctica, la guía y el seguimiento durante la etapa de los trámites administrativos previos y el asesoramiento para la elaboración de los correspondientes informes;

Que todo ello pone de manifiesto el compromiso con la docencia universitaria y el ánimo de contribuir a la formación integral de futuros profesionales con capacidad de inserción real en el medio;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

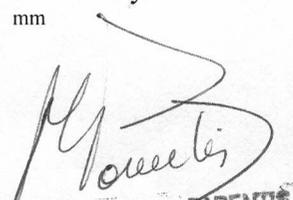
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XVI sesión ordinaria de fecha 7 de Noviembre de 2012)

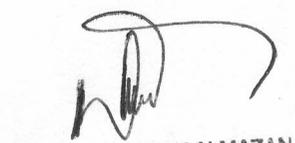
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por reconocidas las tareas realizadas por el Ing. Juan Herman ROBIN como Coordinador de la Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Ingeniería Industrial desde el año 2005 hasta el 11 de Setiembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Ing. R. Jakúlica, al Ing. Juan H. Robín y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA